



Centro Universitario Regional
Zona Atlántica



"2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía
y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 512

Viedma, 10 junio 2024

VISTO:

La Nota de la DAA N.º 227/24, por la cual eleva solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la asignatura Introducción a la Programación; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la asignatura Introducción a la Programación;

Que la solicitud se inicia en la Dirección del Dpto de Ciencia y Tecnología, ante la no asunción del cargo concursado por parte del docente García Poggi;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección de Dpto eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo AYP3 interino para la asignatura Introducción a la Programación (1º año, 2º cuatr, TUSL12), Área Elementos de Programación, sin Orientación, correspondiente al Dpto de Programación.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Dirección de Dpto: Ana Calvo

Dirección de Dpto (suplente): Dirección de Adm. Acad. Juan Martínez

Profesor Titular: Carolina Juárez

Profesora Suplente: Ramiro García Poggi

Graduado Titular: Julio Cesar Scuderi

Graduado Suplente: Diego Mozzi

Alumno Titular: César Alberto Server

Alumno suplente: Trissil Solange Sura

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. Golcochea
DECANA
CURZA-UNCO